Guayaquil, 18 de enero de 2019>

Señor

MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como DIRECTOR PRINCIPAL de la compañía, por el período estatutario de UN AÑO contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Por consiguiente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con otro director o con un apoderado de la misma, con facultades suficientes. Sus atribuciones como representante legal se encuentran señaladas en el artículo vigésimo tercero del estatuto social.

La compañía PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, celebrada el 17 de febrero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 03 de marzo de 2011.

Cordialmente,

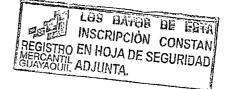
Paul Enrique Palacios Martínez Secretario ad-hoc de la Junta

ACEPTO: El cargo de director principal de la compañía PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA.

Guayaquil, 18 de enero de 2019>

Marcelo Mauricio García Soriano

Nacionalidad, Ecuatoriana c.c. No.: 090894498-6



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.602 FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2019 HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.7 Con fecha veintitres de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Director Principal, de la Compañía PLAZA TIA UNO S.A. SOLIDASA, a favor de MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO, de fojas 3.605 a 3.608, Registro de Nombramientos número 1.036.

ORDEN: 3602

Guayaquil, 25 de enero de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTII DEL CANTON GUAYAQUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
NTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 FEB 204 JURA

Leceptor: Mónica Villacreses Indarte